

La ley de educación McKinney-Vento de asistencia a personas sin hogar (McKinney-Vento Homeless Education Act) es una ley federal que protege los derechos educativos de los alumnos que viven en viviendas temporales.

La definición de "niños y jóvenes **sin hogar**" de la ley incluye a todos los estudiantes que **no tienen una residencia fija, habitual y adecuada donde pasar la noche**.

Como padre o tutor, **USTED TIENE DERECHOS** con relación a la educación de su(s) hijo(s).



Si usted está atravesando una situación de vivienda temporal, sus hijos tienen derechos educativos importantes. Para defender a sus hijos estudiantes, usted debe:

Conocer sus derechos

- **Elección de escuelas:** Sus hijos tienen derecho a seguir inscritos en la última escuela a la que asistían, volver a inscribirse en la escuela que le correspondía según su último domicilio permanente o inscribirse en la escuela local donde la familia está viviendo temporalmente.
- **Inscripción inmediata:** Sus hijos tienen derecho a inscribirse inmediatamente en la escuela incluso si no presenta la documentación normalmente necesaria, como certificados de vacunas, documentos de tutoría legal, certificados de nacimiento y constancia de domicilio.
- **Transporte:** Sus hijos tienen derecho a recibir servicios de transporte escolar para ir y volver de la escuela a la que concurrían últimamente o a la que les correspondía según su último domicilio permanente. Es posible que también tengan derecho a tener servicios de transporte escolar si son inscritos en la escuela local y otros estudiantes del área tienen acceso a servicios comparables.
- **Alimentación gratuita y servicios del Título I:** Sus hijos tienen derecho a recibir alimentación gratuita en la escuela sin tener que completar ningún formulario que requiera información sobre la situación económica de la familia. También tienen derecho a todos los servicios y programas ofrecidos bajo el Título I.
- **Enlace McKinney-Vento:** Cada distrito escolar tiene un enlace McKinney-Vento que lo puede ayudar a inscribir a su hijo(a) en la escuela y proporcionarle información a usted y su familia sobre los servicios disponibles.

Formule las preguntas correctas

- ¿Quién es el enlace McKinney-Vento? ¿Cómo me puedo comunicar con el enlace?
- ¿Qué transporte está disponible para mi hijo(a)? ¿Quién me puede ayudar a hacer los arreglos necesarios para tener transporte?
- ¿Quién me puede ayudar a hacer los arreglos necesarios para que mi hijo(a) reciba alimentación gratuita?
- ¿Qué debo hacer si mi hijo(a) necesita servicios de educación especial o del programa para estudiantes que aprenden inglés (ELL)?

Conserve los documentos importantes

- Si bien no son necesarios para la inscripción inmediata de su hijo(a) en la escuela, le resultará útil tener los documentos importantes, como registros de vacunas, certificados de nacimiento y los programas de educación individualizada (IEP).

¿Sabe quién lo puede ayudar?

- ¡Nosotros! Puede llamarnos para hacernos las preguntas que tenga sobre los derechos de educación de sus hijos. También puede llamar al **enlace McKinney-Vento** de su distrito escolar que lo puede ayudar a acceder a los servicios descritos más arriba. Para obtener la información de

contacto, llámenos (NYS-TEACHS) al **800-388-2014**.



NYS TEACHS

NEW YORK STATE TECHNICAL AND EDUCATION
ASSISTANCE CENTER FOR HOMELESS STUDENTS

Línea directa gratuita: (800) 388-2014

Correo electrónico: info@nysteachs.org

Sitio web: www.nysteachs.org

Esta guía de recomendación es una adaptación de materiales de los Departamentos de Educación de Illinois, Carolina del Norte, Texas y Virginia y del Centro Nacional de Educación para personas sin hogar (National Center for Homeless Education)